

**INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES**  
**(SERVICIOS DE CONSULTORIA- AUDITORES EXTERNOS)**

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
PROYECTO APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS FASE II  
Préstamo N° 7484-CO – BANCO MUNDIAL

**SERVICIOS DE CONSULTORIA CONVOCADOS:**

“AUDITORÍA DEL PROYECTO APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS FASE II FINANCIADO PARCIALMENTE POR EL PRESTAMO DEL BANCO MUNDIAL No.7484-CO, EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DEL 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 y PARA EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DEL 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.”

El MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL ha recibido financiamiento del Banco Mundial para el PROYECTO APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS FASE I, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de auditoría.

Los servicios de Auditoría (“la auditoría”) comprenden: una planeación adecuada, una evaluación y comprobación de la estructura de control interno, y la obtención de evidencia objetiva y suficiente que le permita al auditor llegar a una conclusión razonable sobre la cual sustenta sus opiniones, permitir al auditor expresar una opinión profesional e independiente sobre los estados financieros y está enfocada de manera integral sobre la evaluación de la gestión del auditado para la vigencia de la Auditoría, en forma y sustancia satisfactoria para el Banco Mundial. Los Términos de referencia se pueden encontrar en el siguiente link: <http://www@minagricultura.gov.co> e ingresar a Convocatorias o en <http://www@minagricultura.gov.co> e ingresar en Sistemas de Información y luego en Alianzas Productivas

El MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL invita a las firmas de auditoría a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Es deseable que las firmas interesadas cuenten con representación por parte de firmas internacionales de auditoría. Adicionalmente a los términos de referencia, se suministrará información sobre el presupuesto, ejecución y compromisos del proyecto para los periodos a auditar, así como la ejecución acumulada a la fecha, incluyendo información de otras auditorías efectuadas para el mismo periodo si las hubiere y los dos periodos anteriores junto con las evaluaciones del control interno contable de la entidad ejecutora para los mismos periodos.

Respecto a los criterios para conformar la lista corta, estos incluirán: a) detalle de los trabajos de auditoría para el sector público; finalizados, recientes y relevantes, incluyendo

referencias escritas de clientes; b) equipo profesional disponible (para Socio, Gerente, Encargado y Asistentes – No se requiere adjuntar hojas de vida) y c) información sobre capacidad institucional (Aspectos legales, administrativos y financieros) de la firma.

Las firmas interesadas deben prestar atención a la política de conflicto de interés, párrafo 1.9 de las Normas del Banco Mundial titulado: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial, de Mayo 2004 revisados en octubre de 2006 y en 2010

Para efectos de la decisión de manifestar interés, y de un eventual contrato, la firma interesada deberá tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las normas señaladas en el párrafo anterior, las cuales podrán ser consultadas en la página Web:

<http://www.bancomundial.org/es/country/colombia>

Las firmas de auditoría se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (APCA) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones.

La selección de la firma de auditoría se efectuara mediante el método de *SCC*<sup>1</sup> descrito en las Normas de Consultoría. El puntaje técnico mínimo requerido es de 80 puntos.

En los procesos de selección de firmas consultoras financiados por el Banco Mundial, no se exigen garantías o pólizas de mantenimiento o seriedad de propuestas, ni de cumplimiento de contratos.

Las firmas de auditoría interesadas pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este llamado, durante horas hábiles.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación Av. Jiménez No. 7 A-17 piso 4, a más tardar el **19 de mayo de 2014 hasta las 4:00 p.m.**

*PROYECTO APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS FASE II*

*Atn: ALEJANDRO MESA NIETO – GERENTE PROYECTO*

*AV. JIMÉNEZ No.7 A -17 PISO 4*

*Tel: CONMUTADOR 2543300 EXT 5342-5495*

Correo electrónico: [alianzas@minagricultura.gov.co](mailto:alianzas@minagricultura.gov.co)

---

<sup>1</sup> Selección basada en Calificación de Consultores